



CIRCULAR CSJTOC24-209

Fecha: 29 de agosto de 2024

Para: JUECES Y JUEZAS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE IBAGUÉ

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: "SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 2292 DE 2023." **(al contestar indicar el número de la circular)**

Respetados Doctores (as):

En mi calidad de presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura, y con el fin de mantener la información actualizada sobre la implementación de la Ley 2292 de 2023, "Por medio de la cual se adoptan acciones afirmativas para mujeres cabeza de familia en materia de política criminal y penitenciaria, se modifica y adiciona el Código Penal, la Ley 750 de 2002 y el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones", comedidamente solicito su valioso apoyo y colaboración, para que se allegué a esta Corporación, una relación de las decisiones negadas y otorgadas a la fecha, en cumplimiento a la citada Ley.

Lo anterior, en aras de dar la información oportuna a las instancias competentes que así lo han venido requiriendo.

Agradezco esta información **a más tardar el día lunes 2 de Septiembre de 2024 . Hora 12 m**, al correo consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ

Presidenta

ASDG/ampg